RESOLUCIÓN N° 357

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 PARA LA "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA FLOTA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.----------

Asunción, 29 de julio de 2021

VISTO: *El Memorándum DGAF/DA N° 229/2021 de fecha 11 de mayo de 2021, emanada de la Dirección de Administración, mediante el cual se solicita el inicio de llamado para la "Adquisición de Cubiertas para el MDI" y remiten el listado de requerimientos con sus respectivas Especificaciones Técnicas; y----------*

CONSIDERANDO: *Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Título Tercero: Procedimientos de Contratación, Capítulo Primero: Generalidades, establece los Tipos de Procedimientos a seguir para la realización de Contrataciones. ------*

Que el llamado solicitado se encuentra contemplado en el Programa Anual de Contrataciones con el ID 395.232. ----------

Que el Art. 33 párrafo primero del Decreto N° 2992/19 de fecha 9 de diciembre de 2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa entre otras cosas, que los Pliegos de Bases y Condiciones deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante... ". ----------

Que el artículo 8° del Decreto N° 2992/19 establece lo siguiente: "Constitución del Comité de Evaluación. "De conformidad a lo dispuesto en la Ley, se constituirá un comité de evaluación en los procedimiento de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la Convocante... ".-

Que la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 173 /2021, de fecha 20 de julio de 2021, solicitó resolución que autorice y apruebe el Pliego de Bases y Condiciones, para proceder al llamado para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 para la "Adquisición de Cubiertas para Vehículos de la Flota del Ministerio del Interior", con presupuesto previsto en el presente -

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento de conformidad con lo prescripto por la Constitución Nacional y las disposiciones legales pertinentes. ----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales; ----------*

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Pablo Cantero S.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 29 07 21

RESOLUCIÓN Nº 357

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2021 PARA LA "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA FLOTA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, a realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2021 para la* ***"Adquisición de Cubiertas para Vehículos de la flota del Ministerio del Interior"****, para su correspondiente publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------*

Art. 2° *Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a dicho proceso de licitación y demás documentos que se agregan como anexo a la presente Resolución.----------*

Art. 3° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a establecer o calendarizar las fechas del mencionado procedimiento de contratación aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, de conformidad a los plazos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------*

Art. 4° *Autorizar a los responsables de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobados por el Art. 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias como resultado de las Aclaraciones o para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, de conformidad al Art. 22° de la Ley 2051/03. ----------*

Art. 5° *Constituir el Comité de Evaluación para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2021, ID 395.232, el cual tendrá a su cargo el análisis y la evaluación de las ofertas recepcionadas, elaborará un dictamen que servirá de base para la adjudicación y que estará conformado por representantes de las siguientes dependencias: ----------*

- Dirección de Administración
- Coordinación de Bienes y Servicios
- Departamento de Transporte

La evaluación a ser realizada por el Comité, deberá ajustarse a la Ley Nº 2051/03, a los Decretos Reglamentarios y a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo.----------

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Pablo Cantero S.
Secretario General
Ministerio del Interior

OTORGADO EN FECHA 29/07/21

RESOLUCIÓN N° 357

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 PARA LA "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA FLOTA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.----------

Art. 6° *Establecer que el Comité de Evaluación deberá elevar su informe correspondiente, el que contendrá la recomendación de adjudicación, la declaración desierta, la cancelación del llamado si correspondiere, a la máxima autoridad de la Institución, conforme a los plazos establecidos en la Ley N° 251/03 "De Contrataciones Públicas". ----------*

Art. 7° *Disponer que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 392 "Cubiertas y Cámaras de Aire" dentro del Programa 001 Programa Central, Actividad 01 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana".----------*

Art. 8° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------*

*Abg. **Pedro Cantero Santacruz***
Secretario General

*Abg. **Arnaldo Giuzzio Benítez***
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Pedro Cantero S.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA 29 07 21